Geberno Ministerio Pela Presidencia Justicia Contes Contas Contes Sede Judicial Electrónica

Presentación del escrito contencioso administrativo desde la SEDJUDE

Con el objetivo de optimizar la relación de los profesionales con la justicia, **la Sede Judicial Electrónica permite presentar el escrito contencioso administrativo de forma telemática.** No necesitarás contar con abogado o procurador para realizar el trámite, tan solo realiza los siguientes pasos:

¡Veamos cómo se presenta un escrito contencioso administrativo!



El escrito contencioso administrativo está disponible para:



PERSONAL FUNCIONARIO

de conformidad al artículo 23.3 de la Ley 29/1998, del 13 de julio.



Accede desde un dispositivo móvil a la página web de la SEDJUDE, escaneando este QR